



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
bb2f9c5c8785521c3e31806b1ddc03d4fbe60be39b1
63888e7a2027bdb0f24da

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C. LIBERTAD ALICIA ESTIBALIZ AGUIRRE VENEGAS con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico lae.aguirre@sanjuandelrio.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

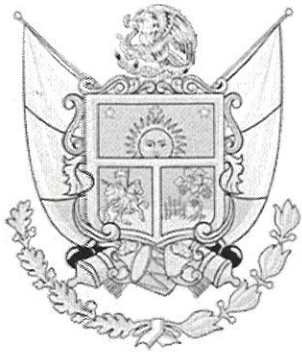
1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 13 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: LIBERTAD ALICIA ESTIBALIZ AGUIRRE VENEGAS

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: SAN JUAN DEL RIO QUERÉTARO A 13 DE MAYO 2024





NO. DE COMPROBACIÓN: 20240513094835000017858409
CURP:
R.F.C:
NO. DE TRANSACCIÓN: 178581715611715409

Querétaro, Qro., A 13 DE MAYO DE 2024
C. LIBERTAD ALICIA ESTIBALIZ AGUIRRE VENEGAS
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE f8 4b a6 f3 39 5e e5 d1 3d 06 02 ff b1 8d 2a 26 82 08 69 7b; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 46 25 d5 f0 91 af 98 1a da f8 dc 0c 6d a3 31 4b 8b 7f 3f ef, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO bb2f9c5c8785521c3e31806b1ddc03d4fbe60be39b163888e7a2027bdb0f24da.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

85867d9dabc252c0e9a94fc1041d0fa9d8
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

Hoja 1 de 1

Nombre: AGUIRRE VENEGAS LIBERTAD ALICIA ESTIBALIZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Tipo de periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la declaración:	Mayo		
Fecha y hora de presentación:	29/06/2023 14:33		
Número de operación:	535704689		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Impuesto a cargo:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

Concepto de pago 2: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello Digital :

dJ95H2TbfJ0u8uzEqFjG/i4yxOTFjNC3sJWu+kbZi0M5dl6g8Sy6ZxT6TAH0LBYHsIjfkcwQ2HtDs+WwU++QBTkkm4FsOzX/C51
+w0Zo7a/ugqVPftbsTfpWU34aigpc52RbXGCL147ft+5k5s2QbeRUfuV11Afi1W1dvkutus=

Matamoros #14 Col. Centro, San Juan del Río, Qro.

Clinica del Ángel, Calle Abundio Martínez 23-C, Col. Abundio Martínez, Huichapan Hidalgo CP 42400



PACIENTE: Libertad Alicia Estibaliz Aguirre Venegas.
EDAD: 46 años **SEXO:** Femenino.
Dr. (a): A Quien Corresponda.

Fecha: 16/Julio/2024.
Hora: 02:30 p.m.

PERFIL DE DROGAS DE 3 ELEMENTOS

MÉTODO: Inmunocromatografía.

COCAINA (COC).

MARIHUANA (THC).

METANFETAMINA (MET).

RESULTADOS

NEGATIVO

NEGATIVO

NEGATIVO

VALORES DE REFERENCIA.

NEGATIVO.

NEGATIVO.

NEGATIVO

ATENTAMENTE

QFB. OTTO EMANUEL FERNÁNDEZ SALVADOR
Ced. Prof. 10570412

• Recuerde: un diagnóstico clínico lo debe hacer un médico certificado y un resultado aislado en ocasiones es insuficiente para establecerlo.



SAN FRANCISCO
DE ASIS ANÁLISIS CLÍNICOS & DIAGNÓSTICO HEMATOLOGICO

✉ lab.sanfranciscocodeasis@outlook.com

☎ **427 121 4041**

📍 **Laboratorio de Analisis clinicos San Francisco de Asis**